

Para respecto a' que se nombre un representante de la prensa pues solo ha tenido en cuenta al hablar que es el deseo de aceptar lo mas conveniente sin que se le di' a' dicha Comision caracter distinto del que deba tener evitando asi etiquetas.

iv

Se acuerda oír en consulta al Director de la Sociedad Económica, al del Instituto, al autor del monumento, al Maestro de Capilla y a los rectores de los periódicos locales.

El Sr. Pansa propone que ya que se han designado Corporaciones? Si no es mas conveniente y mejor que se las consulte asi como a la prensa respecto del particular que no nombrar una Comision de ellas? De este modo puede asesorarse el Ayuntamiento de los nombres que sea justo gravar en aquellas lapidas, pues de lo contrario podria suceder que los individuos designados para constituir la Comision se excusasen y no se conseguiria el objeto propuesto, lo cual no es probable que suceda habiendo de contestar a' la atenta consulta que se les dirija. Por resultado de todo se acuerda oír en consulta al Director de la Sociedad Económica, al del Instituto provincial, al autor del monumento de los artistas celebres, al Maestro de Capilla y a la prensa de la Capital acerca de los nombres de Murcianos que habiendo sido artistas distinguidos sean merecedores por tanto ser inscritos en los marcos del monumento levantado para perpetuar la memoria y en honra de los preclaros hijos de esta Ciudad; y que despues y con vista de la contestacion a' la consulta informe la Comision de q. es Presidente el Sr. Padilla.

iv

El Sr. Pansa llama la atencion del Ayuntamiento sobre la necesidad de dotar la